

COLOMBIA >

SuperServicios espera decisión de la Creg para posible intervención en generadoras de energía Gecelca, Gensa y Urrá

El exsuperintendente Dagoberto Quiroga había elevado esta solicitud ante la Creg antes de dejar su cargo

Por Mauricio Villamil

12 Nov, 2024 11:28 p.m. CO



Creg - crédito Creg

La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios solicitó formalmente a la Comisión de Regulación de Energía y Gas (Creg) un concepto para tomar control y potencialmente intervenir tres compañías generadoras de energía en Colombia: Gecelca, Gensa y Urrá, de acuerdo con información obtenida por la emisora colombiana W Radio. **La decisión se basa en la situación financiera y operativa de estas empresas y apunta a encontrar soluciones de suministro para la costa Caribe, región históricamente afectada por problemas energéticos.**



Fotografía de archivo de torres de energía. EFE/Neil Hall

Antes de dejar su cargo, el exsuperintendente Dagoberto Quiroga presentó esta solicitud ante la Creg, buscando respuesta para iniciar la intervención en las mencionadas empresas.

PUBLICIDAD

PUBLICIDAD

PUBLICIDAD

Antioquia tendría una megacárcel y más presencia de fuerza pública

"Yo no tengo nada que ver en esas declaraciones que los señores irresponsablemente han otorgado": María Clara Name tras citación a la Corte Suprema de Justicia

Malas noticias para Millonarios: se podría retrasar el regreso de Leo Castro a las canchas

En redes sociales se viralizaron videos en los que se puede ver a "mujeres indígenas arriesgando a bebés y niños" para colarse en Transmilenio

Cayeron dos presuntos integrantes de Los Costeños que estarían involucrados en masacre registrada en el barrio Santuario, en Barranquilla

PUBLICIDAD

HOLIVAR
Aptos. en **RICAUARTE**

¡Disfruta de días de sol con tu familia en una vivienda vacacional!

HOLIVAR
Aptos. en **RICAUARTE**

¡Disfruta de días de sol con tu familia en una vivienda vacacional!

HOLIVAR
Aptos. en **RICAUARTE**

¡Disfruta de días de sol con tu familia en una vivienda vacacional!

HOLIVAR
Aptos. en **RICAUARTE**

¡Disfruta de días de sol con tu familia en una vivienda vacacional!

El concepto que emita la Creg será determinante, ya que de ser favorable permitiría que estas generadoras se enfoquen en mejorar el suministro eléctrico para el Caribe colombiano, un objetivo que el actual gobierno considera prioritario dentro de su plan de estabilización energética.



Te puede interesar:

En una celda de la cárcel La Modelo de Bogotá delincuentes habían montado un 'call center' para hacer extorsiones: esto fue lo que encontraron las autoridades

En sus investigaciones, la SuperServicios detectó problemas financieros en estas generadoras y, en el caso de Urrá, también un reporte de información inexacta presentado en el pasado.

De aprobarse la intervención, Gecelca, Gensa y Urrá pasarían a estar bajo supervisión, buscando reforzar el cumplimiento de sus compromisos de generación de energía y garantizar una oferta estable en la región Caribe. Este sería el primer paso de una estrategia gubernamental que tiene como meta alcanzar una mejora integral en el suministro de energía de la región.

Fuentes cercanas a la SuperServicios resaltan que el Gobierno actual persigue una solución a largo plazo para enfrentar los desafíos energéticos de la región, considerando esta intervención como una medida estructural y no solo temporal.

Anulan sanción por retraso en nombramientos de comisionados en la Creg

El Consejo de Estado de Colombia decidió revocar la sanción impuesta al presidente Gustavo Petro por presunto desacato en relación con los nombramientos de comisionados en la Comisión de Regulación de Energía y Gas (Creg).

Este fallo modifica la decisión anterior del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, **que había multado al presidente con el equivalente a cinco salarios mínimos por no llevar a cabo las gestiones requeridas para designar a los expertos en esta entidad clave para el sector energético.**

Ahora puede seguirnos en [Facebook](#) y en nuestro [WhatsApp Channel](#).

"(...) se entiende que se dirigió a realizar las acciones necesarias para integrar la CREG con seis expertos nombrados por el presidente de la república. Eso implica que el plazo de 30 días se refiere al avance en los trámites y procedimientos para llevar a cabo los nombramientos, no necesariamente la conclusión de estos", enfatiza el Consejo de Estado.

El Consejo de Estado expresó que, aunque el Tribunal había establecido un plazo de treinta días para completar los nombramientos, el proceso para asegurar la designación de los seis comisionados comenzó dentro del periodo estipulado.

La directriz principal buscaba que se agotaran todas las alternativas posibles para completar los nombramientos, aun si la posesión final se realizaba después del tiempo fijado.

Adicionalmente, el Consejo de Estado ordenó al Tribunal supervisar de cerca el avance de estos nombramientos **para que la Creg pueda contar con al menos cuatro de sus seis comisionados y así alcanzar el quórum necesario para la toma de decisiones fundamentales.**

FRONTERAS AFUERA
Laureano Pérez Izquierdo
te cuenta que pasa
en el mundo

REGISTRATE GRATIS >

Te Recomendamos

- 1 Karol G, J Balvin, Maluma y demás artistas de la canción '*57' tendrán que rendirle cuentas a Bienestar Familiar, según propuesta de congresistas
- *57, el polémico tema de Karol G con varios artistas de reguetón: "La canción no es mía"

BOLIVAR
Aptos. en
RICAUARTE

¡Disfruta de
días de sol con
tu familia en una
vivienda
vacacional!

BOLIVAR
Aptos. en
RICAUARTE

¡Disfruta de
días de sol con
tu familia en una
vivienda
vacacional!



Un nuevo proyecto morros

morros aura

morros aura, el
proyecto ideal para
tener una segunda
vivienda con salida al
mar